



**MinAgricultura**  
Ministerio de Agricultura,  
Pesca y Desarrollo Rural

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

## LOS SUSCRITOS MINISTRO Y CONTADOR DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 248 del 6 de julio de 2007 modificada con la Resolución 375 del 17 de septiembre de 2007 expedidas por la Contaduría General de la Nación.

### CERTIFICAN

Que los saldos de la información Financiera, Económica, Social y Ambiental del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con corte a Marzo 31 de 2013, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad generados por el SIF, llevados de conformidad con la normatividad del Régimen de Contabilidad Pública.

Que los Estados Contables básicos del Ministerio de Agricultura y desarrollo Rural con corte a 31 de Marzo de 2013, revelan el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, revelados en el libro mayor emitido por el SIF a 31 de Marzo de 2013.

Que se han presentado dificultades para la reclasificación oportuna de los ingresos por demoras en el cargue de la información al módulo de ingresos por parte de la Administración SIF.

Que la información Financiera, Económica, Social y Ambiental del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se validó y transmitió por el CONSOLIDADOR DE HACIENDA E INFORMACION PUBLICA – CHIP.

Para constancia se firma, en Bogotá D.C., a los dos (2) días del mes de Mayo de 2013.

  
JUAN CAMILO RESTREPO SALAZAR  
Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural

  
FLOR DEL CARMEN HUERTAS LOPEZ  
Coordinadora Grupo de Contabilidad (E)  
Contador Público T.P. No. 97896 -T

Proyectó: FHuertas